



## PRESTACION DE SERVICIOS - ACEPTACIÓN DE OFERTA No 067-CPS-2026 (04 de Marzo de 2026)

<b>Contratante:</b>	MUNICIPIO DE ALBANIA
<b>Contratista:</b>	FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER RL. YESIKA LORENA ORTEGA BARRERA C.C.: 1.117.785.583 de Albania Caquetá
<b>Objeto:</b>	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA 2026 QUE SE LLEVARAN EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETÁ.
<b>Plazo:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
<b>Fecha de inicio:</b>	04/03/2026
<b>Valor del contrato:</b>	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$15.232.000) M/CTE.
<b>Fecha de terminación inicial:</b>	13/03/2026
<b>Fecha de terminación actual:</b>	13/04/2026
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:</p> <p>Un único pago del 100% del valor del contrato al cumplimiento de las obligaciones contractuales; para el pago se debe anexar el informe que contenga los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Factura o documento similar y/o equivalente.</li> <li>Constancia u Acta de entrega o entrada del suministro a la oficina de almacén general, de ser pertinentes.</li> <li>Informe de ejecución donde conste el pago de los aportes de seguridad social integral y parafiscal según el caso (si tiene personal a cargo)</li> <li>Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales cuando corresponda.</li> <li>Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización y/o autorización de descuentos en el pago parcial.</li> <li>Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir "Certificado, Acta de supervisión o informe de supervisión" y deberá verificar el cumplimiento para</li> </ol>





CODIGO:	MIV-2024
VERSION:	2
FECHA:	2024
PAGINA:	2 de 3

cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los desembolsos del Convenio están sujetos y depende del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Los desembolsos estarán sujetos a las retenciones y deducciones legales a que hubiere lugar.

PARÁGRAFO TERCERO. La factura sea electrónica o no, el conveniente debe comprometerse a adjuntar toda la documentación del cobro de la obligación dineraria (aporte del municipio) en la plataforma Secop II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

PARÁGRAFO CUARTO: El último pago estará sujeto a la liquidación del convenio, para ello además de los documentos anteriormente mencionados, el supervisor debe recibir del contratista el último informe de ejecución contractual y presupuestal, con ello proyectar y solicitar la liquidación. Al momento de realizar la liquidación el valor final del convenio será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a lo efectivamente ejecutado durante el plazo de ejecución por su valor mensual o fracción, liberando a favor del MUNICIPIO la suma no ejecutada.

En Albania (Caquetá), en las instalaciones del Despacho del Alcalde Municipio, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de proceder a liquidar de común acuerdo el Contrato en referencia, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones: 1) Que el Municipio de Albania celebró el citado Contrató con el Contratista. 2) Que, atendiendo los informes presentados y avalados por parte del supervisor, el contratista cumplió a satisfacción del Municipio de Albania con sus obligaciones contractuales. 3) Que se requiere liquidar definitivamente el Contrato aludido, en aras de atender lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y ordenar el pago de saldos a favor del contratista. 4) Que las partes al suscribir la presente acta se declaran a Paz y Salvo. 5) Que se ha mantenido el equilibrio financiero en el Contrato. 6) Que en mérito de lo expuesto se procede a liquidar el Contrato conforme al siguiente detalle:





CODIGO:	MIV-2024
VERSION:	2
FECHA:	2024
PAGINA:	3 de 3


<b>CONTRATO</b>	
- Valor Inicial	\$15.232.000
- Valor Adicional	-
<b>VALOR FINAL:</b>	<b>\$15.232.000</b>

<b>LIQUIDACION</b>	
- Valor Anticipo	\$0
- Valor Pago Parcial	\$0
<b>VALOR PAGADO:</b>	<b>\$0</b>
VALOR EJECUTADO:	\$15.232.000
<b>VALOR ACTA FINAL:</b>	<b>\$15.232.000</b>
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	\$0

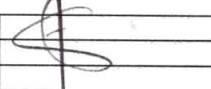
Una vez leída y aprobada el acta, se firma por los que en ella intervinieron en el Municipio de Albania, Departamento del Caquetá, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

**FIRMANTES:**

  
**CARLOS ALBAN QUINTERO TRUJILLO**  
 Alcalde Municipal

  
**FUNDACION NACIONAL VOLVER A NACER**  
 RL. YESIKA LORENA ORTEGA BARRERA  
 C.C.: 1.117.785.583 de Albania Caquetá  
 Contratista

**Vo.Bo.**  
  
**FRANCISCO JAVIER OSSO**  
 Secretaría de Gobierno, Seguridad, Movilidad,  
 Gestión Humana y Desarrollo Comunitario  
 Supervisor

Proyectó	Francisco Javier Osso	S.G.S.M.G.H.D.C	
Elaboró	Francisco Javier Osso	S.G.S.M.G.H.D.C	
Revisó	Francisco Javier Osso	S.G.S.M.G.H.D.C	